



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de junio de 2013, aprobó inicialmente el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos.

Incluye inventario separado de los bienes y derechos de la Entidad Local Menor de Quintanilla de las Carretas prestando, la Comisión Gestora de su Junta Vecinal, su conformidad con el mismo.

Por razones de seguridad jurídica queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el Inventario de Bienes y Derechos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Mamés de Burgos, a 2 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Adrián Frías Santamaría